

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

119**FUENLABRADA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Marta Iturrioz Muñoz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado con el número 193 de 2011, por el fallecimiento sin testar de don Alfredo Tomás Galán el día 20 de noviembre de 2010 en Fuenlabrada, se han presentado reclamando su derecho a la herencia don Vicente Tomás Galán y doña Celia Resurrección Tomás Galán, por tener parentesco de hermanos con el causante y doña Rosario Tomás de Toro y doña María Dolores Tomás de Toro, en parentesco de sobrinos, como herederos de don Juan José Tomás Galán, hermano del fallecido, y se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Fuenlabrada, a 30 de junio de 2011.—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).—La secretaria (firmado).

(02/8.507/12)